

SOLICITUD DE INFORMACIÓN CIUDADANA

FOLIO INFOMEX:

0100355717

NÚMERO DE OFICIO:

CKL/UTAICAL/110/2017

UTAICAL

Calle 20 SN entre 15 y 17

Col. Centro C.P. 24900

Tel. 996 961 07 95

transparencia@calkini.gob.mx

www.calkini.gob.mx



SOLICITUD DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE CAMPECHE
Acuse de recibo

SOLICITUD CON FOLIO No. 0100355717
FECHA DE LA SOLICITUD: 12/julio/2017 05:04 p.m.

SOLICITANTE:

Nombre o Razón Social: [REDACTED]

Nombre del Representante Legal:

Domicilio: México

Correo Electrónico: [REDACTED]

SUJETO OBLIGADO A QUIEN SE DIRIGE LA SOLICITUD: H. Ayuntamiento de Calkiní

INFORMACIÓN SOLICITADA: De conformidad con el artículo 46 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Campeche y para los semestres enero a junio 2016 y julio a diciembre 2016, requiero:

-Copia escaneada del formato del informe oficial (informe concentrado por mes) en donde conste el sello del acuse de recepción (sello oficial con día, mes, año y hora, así como la persona que recepciono, en su caso) y o el sello en que conste su recepción oficial y/o el medio que tiene para la validez del cumplimiento de esta obligación del artículo 46 de la mencionada Ley.

DATOS ADICIONALES:

Para los efectos del cómputo de los plazos específicos establecidos en los artículos 132, 134, 136 y 140 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Campeche, se le informa se ha recibido su solicitud con fecha: 12/julio/2017 05:04 p.m..

Asimismo, se le comunica que, al haber enviado su solicitud por medio electrónico, acepta que las notificaciones y resoluciones que se formulen en atención a la misma, y se pondrán a su disposición en los plazos establecidos en la Ley mencionada, por esta vía, misma que se obliga a consultar para dar seguimiento a su solicitud.

El seguimiento a su solicitud podrá realizarlo mediante el número de folio que se indica en este acuse, en la página de Internet con dirección:

<http://www.plataformadetransparencia.org.mx/>

En caso de que por alguna falla técnica del sistema no pudiera abrir las notificaciones y resoluciones que se pongan a su disposición en esta página, deberá de informarlo de inmediato a la Unidad Transparencia de este Sujeto Obligado, a fin de que se le notifique por otro medio.

Toda solicitud presentada después de las 15:00 horas de un día hábil o en cualquier hora de un día inhábil, se tendrá por recibida el día hábil siguiente.

PLAZOS DE RESPUESTA A LA SOLICITUD DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA

Conforme se establece en los Artículos 132, 134, 136 y 140 de la Ley referida, los tiempos de respuesta o posibles notificaciones referentes a su solicitud son los siguientes:

Respuesta a la solicitud, indicando la forma y medio en que se pondrá a su disposición la información, así como, en su caso, el costo: 20 días hábiles

Notificación en caso de que se determine la notoria incompetencia del Sujeto Obligado, dentro del ámbito material de su aplicación: 3 días hábiles

Requerimiento para proporcionar elementos adicionales o subsanar omisiones, que permitan localizar la información solicitada: (1) 5 días hábiles

Notificación de ampliación de plazo para dar atención a la solicitud: Antes de la conclusión del plazo

Respuesta a la solicitud, en caso de que haya recibido notificación de ampliación de plazo: 30 días hábiles

Acceso o envío de información una vez efectuado el pago de los derechos correspondientes, para el caso de tener costo su reproducción o envío: 10 días hábiles

Vigencia de las resoluciones que otorguen el acceso a partir de su notificación, para que los solicitantes dispongan de la información: (2) 90 días naturales

(1) Este requerimiento se le notificará a través del sistema e interrumpirá el plazo de respuesta; se deberá contestar a más tardar en 5 días hábiles. En caso de no recibirse las aclaraciones, la solicitud se tendrá como no presentada

(2) Durante este lapso, los interesados cubrirán, en su caso, los derechos que cause la reproducción y envío de la información, en la ventanilla o Institución Bancaria que corresponda. Transcurrido el plazo mencionado, se deberá realizar una nueva solicitud, sin responsabilidad alguna para el Sujeto Obligado.



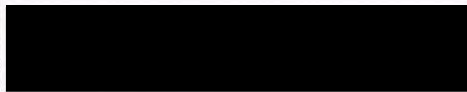
Calkiní, Campeche a 17 de julio del 2017

No. Oficio. CLK/UTAICAL/110/2017

Asunto: Resolución

Medio: Electrónico

Folio Solicitud INFOMEX: 0100355717



PRESENTE.

En respuesta a su solicitud de fecha 12 de julio del presente año, relativa a:

1.-SOLICITUD: "De conformidad con el artículo 46 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Campeche y para los semestres enero-junio 2016 y julio-diciembre 2016, requiero:

Copia escaneada del formato del informe oficial (informe concentrado por mes) en donde conste el sello del acuse de recepción (sello oficial con día, mes, año y hora, así como la persona que recibió -en su caso-) y/o el sello en que conste su recepción oficial y/o el medio que tiene para la validez del cumplimiento de esta obligación del artículo 46 de la mencionada Ley."

2.-COMPETENCIA: Esta Unidad de Acceso es competente para resolver sobre su petición con fundamento en lo que establecen los Artículos 6 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; Artículo 3 Fracción XX, Fracción XXII de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información del Estado de Campeche.

3.-RESPUESTA: Con fundamento en lo que establece el Título Octavo, Capítulo I de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Campeche; se procede a otorgar el acceso a la información pública en los siguientes términos:

Para consultar en detalle los Informes Semestrales 2016 puede dirigirse a la página oficial de la Unidad de Transparencia <http://calkini.gob.mx/transparencia> , Fracción XXII, Período 2016. El informe de Solicitudes Pendientes del Primer Informe fue enviado vía E-mail. No se nos requirió más información por lo que se cumplió en tiempo y forma. Anexamos captura de pantalla del Acuse de Lectura generado por el servicio de correo de este Informe en particular.

Primer Informe Semestral 2016:

<http://transparencia.calkini.gob.mx/obligaciones/22/2016/Informe%20Primer%20Semestre%202016%20Completo.pdf>

Informe de Solicitudes Pendientes 2016:

<http://transparencia.calkini.gob.mx/obligaciones/22/2016/Informe%20Primer%20Semestre%202016%20Pendientes.pdf>

Segundo Informe Semestral 2016:

<http://transparencia.calkini.gob.mx/obligaciones/22/2016/Informe%20Segundo%20Semestre%202016%20Completo.pdf>

En todos los casos, el símbolo de "%" en los enlaces/links significa un espacio en blanco.



CALKINI
H. AYUNTAMIENTO
2015-2018

Un gobierno cerca de tí

UTAICAL

Calle 20 SN entre 15 y 17

Col. Centro C.P. 24900

Tel. 996 961 07 95

transparencia@calkini.gob.mx

www.calkini.gob.mx

Elaboró: AGEK



4.-INFORMACIÓN ADICIONAL: De acuerdo con lo que establecen los Artículos 147, 148 y 149, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Campeche, podrá impugnar esta resolución, a través del recurso de revisión dentro de los quince días hábiles siguientes a esta notificación, por conducto de esta unidad de acceso o directamente a la Comisión de Transparencia del Estado de Campeche.

Sin más por el momento quedamos a sus órdenes para cualquier duda o comentario en nuestro correo electrónico transparencia@calkini.gob.mx



ATENTAMENTE.

L.M. Pedro Luis Tus Cetz

Responsable de la Unidad de Transparencia
y Acceso a la Información Pública
del H. Ayuntamiento de Calkiní 2015-2018



UTAICAL

Calle 20 SN entre 15 y 17

Col. Centro C.P. 24900

Tel. 996 961 07 95


transparencia@calkini.gob.mx

www.calkini.gob.mx

Elaboró: AGEK

Devolver recibo de confirmación (lectura): Informe de Solicitudes Pendientes Primer Semestre 2016



De **Miguel Y. Ramírez** 
Destinatario **transparencia@calkini.gob.mx** 
Fecha **2016-10-13 09:56**

Esto es un acuse de recibo de su mensaje

Destinatario: mramirez@cotaipec.org.mx
Asunto: Informe de Solicitudes Pendientes Primer Semestre 2016
Fecha: 2016-10-06 11:01

Nota: Esta notificación sólo confirma que su mensaje fue abierto en el ordenador del destinatario. Eso no garantiza que el destinatario haya leído o entendido el contenido del mensaje.

Final-Recipient: rfc822; mramirez@cotaipec.org.mx
Original-Message-ID: <6b1db7c8630140882d44ba73718f03bf@calkini.gob.mx>
Disposition: manual-action/MDN-sent-manually; displayed
Original-Recipient: mramirez@cotaipec.org.mx
Reporting-UA: Roundcube Webmail/1.1.4